

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.4. DECANOS

#### **Resolución Decanal de 29 de junio de 2022, sobre suplencia de cargos académicos de la Facultad de Óptica y Optometría.**

En relación con la propuesta de nombramientos de la Facultad de Óptica y Optometría, le comunico que la suplencia de los nuevos cargos académicos será la siguiente:

- . En caso de ausencia, vacante, enfermedad, abstención o recusación del Decano le sustituirá la Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes.
- . En caso de ausencia o enfermedad de las Vicedecanas, se sustituirán del siguiente modo:
  - Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes, por la Vicedecana de Clínica Universitaria de Optometría.
  - Vicedecana de Postgrado e Investigación, por la Secretaria Académica.
  - Vicedecana de Calidad e Infraestructuras, por la Vicedecana de Postgrado e Investigación.
  - Vicedecana de Clínica Universitaria de Optometría, por la Vicedecana de Calidad e Infraestructuras.
- . En el caso de ausencia o enfermedad de la Secretaria Académica, le sustituirá la Vicedecana de Ordenación Académica y Estudiantes.

Madrid, 29 de junio de 2022.- EL DECANO, José Miguel Ezquerro Rodríguez.